EDICTO

REGISTRO DE ASPIRANTES PARA CUBRIR CARGO DOCENTE SUPLENTE

NÚMERO DE DISPOSICIÓN DEL LLAMADO: DISPDD-E : 209/ 2026

DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA
ÁREA: DIDÁCTICA
CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA SUPLENTE CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

Asignatura en la que necesariamente prestará servicios:
Teorías de la enseñanza y el currículo (35005) - Profesorado en Educación Física - Delegación San Fernando

Requisitos o condiciones para presentarse al registro:
Los postulantes deberán poseer:

Título universitario de Licenciado y/o profesor en Educación Física o Ciencias de la Educación, o en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Actividades para las que concursa:
Quien obtenga el cargo deberá:

Colaborar en la planificación, desarrollo y evaluación de las clases prácticas y/o trabajos prácticos, con supervisión del JTP o responsable a cargo.
Participar en proyectos de investigación y/o extensión.
Participar en actividades que contribuyan a su formación, perfeccionamiento y actualización promovidas en y/o por el equipo docente.
Cuando corresponda, actuará en funciones en los distintos espacios de cogobierno y gestión de la Universidad.

Período de inscripción:
Del 19 al 23 de octubre inclusive.

Forma de inscripción remota:

Se desarrolla en dos pasos sucesivos:

1) Enviar el NOMBRE COMPLETO Y EL NÚMERO DE DNI por correo electrónico a la casilla: educregistrosdeaspirantes@unlu.edu.ar

2) Una vez que reciba la respuesta por mail de la Secretaria Académica, podrá ingresar al aula virtual para completar el formulario de inscripción y cargar la documentación requerida: CV, título/s y DNI (**TODOS LOS ARCHIVOS ÚNICAMENTE EN FORMATO PDF**)

Horario de atención virtual por mail: lunes a viernes de 15:00 hs a 19:00

Aclaraciones:

NOTA 1: El proceso de inscripción se inicia cuando el/la aspirante envía su nombre completo y DNI por correo electrónico a la SA, a la dirección consignada en la difusión y finaliza con la carga de TODA la documentación requerida para la inscripción en el AULA VIRTUAL.
El correo electrónico indicado en el formulario de la inscripción por los aspirantes será el medio fehaciente válido para todas las presentaciones y notificaciones que se realicen en el marco del presente Registro.

Nota 2: El/la aspirante deberá presentar toda la documentación requerida en archivos PDF. Los documentos en soporte papel deberán escanearse.
No se aceptarán las postulaciones que presenten documentación incompleta. Tampoco se permitirán agregados posteriormente al cierre de la inscripción.

NOTA 3: es condición necesaria que el/la aspirante que obtenga el primer lugar en el orden de mérito realice el APTO MÉDICO en el momento que la Universidad lo cite. En caso de no cumplimentar en tiempo y forma con este requisito, se convocará al siguiente en el orden de mérito.-

NOTA 4: Por la organización departamental de la Universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central, según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.